"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): JURADO FRISANCHO ELEUTERIO y JURADO FRISANCHO ELEUTERIO

Título Habilitante: 17-TAM/P-MAD-A-124-09

Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Predio Privado

Ubicación: MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / LABERINTO

Plan de Manejo Forestal: POA 1

Res. de Aprobación del Plan: 876-2009-AG-DGFFS-ATFFS-TAMBOPATA MANU

Inicio de vigencia del Plan: 30/07/2009

Zafra: 2009-2010

Volumen del Plan(m3): 247.6

Consultor/Regente que suscribió el plan: BOCANEGRA DAVILA LUIS ARISTIDES

Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 23/02/2010, Término: 23/02/2010

Nro Res. Inicio PAU: 270-2011-OSINFOR-DSPAFFS

Nro Res. Término PAU: 388-2013-OSINFOR-DSPAFFS

Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 1U.I.T.

RLFFS 27308 ART. 363: , w), i), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	*Hymenaea sp. \| Azúcar huayo*		30.02	0
2	*Tabebuia sp. \| Tahuari*		11.58	0
3	*Matisia cordata \| Sapote*		17.58	0

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Cedrelinga catenaeformis* \| *Tornillo*		9.09	9.045	4.145	45,8%	45,6%
2	*Coumarouna odorata* \| *Shihuahuaco*		42.03	33.809	33.809	100%	80,4%
3	*Couratari guianensis* \| *Misa*		46.25	14.091	7.471	53%	16,2%
4	*Couratari guianensis* \| *Moena*		29.68	21.364	16.464	77,1%	55,5%
5	*Schizolobium sp.* \| *Pashaco*		61.37	24.09	12.33	51,2%	20,1%

Fuente: Resolución N° 388-2013-OSINFOR-DSPAFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 10/11/2026 12:19:43

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso l)	El incumplimiento de las condiciones establecidas en las modalidades de aprovechamiento forestal.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.